

Decreto N° 1184, que otorga el exequátur a las Doctoras Rafaela Miguelina Peralta Gómez y Enerolisa Altagracia Rodríguez Rojas, para ejercer la profesión de Biólogo y Farmacéutico.

(G. O. N° 3983, del 7 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1184

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorgo exequátur a los Doctoras Rafaela Miguelina Peralta Gómez y Enerolisa Altagracia Rodríguez Rojas, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Biólogo y Farmacéutico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 1185, que Jubila con pensión del Estado al señor J. Teófilo Regús.

(G. O. N° 3983, del 7 de Mayo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 1185

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;